

Río Gallegos, 11 de julio de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0106.111/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mencionado expediente se tramita la Ayudantía Rentada de Extensión y Vinculación correspondiente al Plan de Trabajo inscripto en el Proyecto "Difusión y Comunicación del Museo de Informática" dirigido por el Mg. Osiris SOFÍA;

QUE mediante Ordenanza N° 255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para estudiantes de Grado y Pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a través de la Resolución N° 0003/23-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los directores o directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE mediante Resolución N° 0271/23-R-UNPA se aprueban los planes de trabajo presentados y se establece el orden de mérito según Unidad Académica para el periodo 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 9 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA, la Secretaría de Extensión y Vinculación procede a realizar la convocatoria para la inscripción de postulantes;

QUE por Resolución N° 0678/2023-R-UNPA se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Ayudantías Rentadas para Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA corresponde al Decanato de la Unidad Académica efectuar la designación correspondiente por el plazo de OCHO (8) meses y a partir del 1 de agosto de 2023;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a Vanina Luciana GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452), estudiante de la carrera Licenciatura en Sistemas, como Ayudante Rentada de Extensión en el Proyecto "Difusión y Comunicación del Museo de Informática", radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) - Sede UARG, en el cargo Docente, Categoría Ayudante de Segunda, Disciplina: Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina: Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad: Otras-Sistemas, Área: Sistemas, Orientación: Ingeniería de Software (Código: 02-18-99-01-02), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2.-** ESTABLECER que Vanina Luciana GOLA BARRIA (DNI N° 38.061.452) percibirá una remuneración mensual equivalente a un ayudante de segunda, dedicación simple, por un periodo de OCHO (8) meses, a partir del día 01 de agosto de 2023.-

**ARTICULO 3°.-** DESIGNAR como Director del plan de formación de la Ayudantía del proyecto "Difusión y Comunicación del Museo de Informática" al Mg. Albert Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323).-

**ARTICULO 4°.-** ESTABLECER que la ayudante deberá presentar el correspondiente Informe Final al terminar su ayudantía, según lo establecido en el Artículo 23° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTICULO 5°.-** ESTABLECER que el director deberá evaluar el correspondiente Informe Final presentado por el/la ayudante, según lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 255-CS-UNPA.-

**ARTICULO 6°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, se deberá afectar con cargo a: 006.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.0000.1.21.3.4- Presupuesto 2023.-

**ARTICULO 7°:** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director General de Extensión y Vinculación, Agencia Técnica y Reglamentaria, Rector de la UNPA, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, Director/a del Instituto ITA, Director del Proyecto

///



POSICIÓN

N° 516/2023



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Extensión, Director de la Ayudantía, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

  


Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG